

Real orden de 31 de Agosto de 1787

9-20
2-16

Fabaco

Permisión de este fruto a Esp.^a en buques
Nacionales



El Rey se ha visto conceder
permiso a D. Pablo Alvarez Veci-
no y del Comercio de Cadix para
expedir desde aquel Puerto a la Pro-
vincia de la Nueva Guayana
en Sagües nombrado la Saena
su familia con permiso de lícito co-
mexio, y con facultad de que en
su negocio pueda cargar tabaco
en dicha Provincia, lo que le corre
dexa U. S. si en ello no hallare in-
conveniente.

De Real Orden lo par-
ticipo a U. S. para su inteligencia
y cumplimiento en la parte que le toca.



Dios guarde a V. S. muchos años
S. Fernando 31 de Agosto de 1787.

D

Palacio
de
S. Fernando



Orte
de
S. Fernando de Baracoa



Folio 100 verso
1877



Don Juan
de Huelva

